322

aviendosse advertido q Reconocido
por ello en el caso alguna
quiça Quanto su md dho s.r Governa
dor a sido Requerido con una Real
Provission gançada esta villa en el R.l
Consejo de las hordenes en la qual se haze
Rela.on de que el ayuntamiento avia ofrecido
parte se an quitado doze y seis per
sonas en cada Cantaro sin embargo
se pidio se guardase lo capitulado
Lo de adelante y se conzedio assi lo
mandado della queda cabeza de
el dicho auto su su md tiene obedecido
y sin embargo se a echo alguna
tancias para que se continuasse
la costumbre antezedente
q el illmo desta villa junta en
su ayuntamiento a Cor de